

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Donde dice:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Calviá	1»
debe decir:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Andraxt	1»
Donde dice:	«39023	E.A.P. de Pisueña-Cayón	Cantabria	Pisueña	1»
debe decir:	«39023	E.A.P. de Pisueña-Cayón	Cantabria	Sarón	1»
Donde dice:	«39043	E.A.P. Altamira	Cantabria	Altamira	3»
debe decir:	«39043	E.A.P. Altamira	Cantabria	Puente San Miguel	3»

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

7068 RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría-Puericultura en Equipos de Atención Primaria.

Advertidos errores en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Especialistas en Pediatría-Puericultura en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar los mismos en la forma siguiente:

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Queda anulada la plaza:

	50027	E.A.P. Hernán Cortés	Zaragoza	Zaragoza	1
Donde dice:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Calvia	1»
debe decir:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Andraxt	1»
Donde dice:	«39057	E.A.P. Liébana	Cantabria	Torrelavega	1»
debe decir:	«39057	E.A.P. Liébana	Cantabria	Potes	1»
Donde dice:	«28067	E.A.P. Jaime Vera	Madrid	Coslada	1»
debe decir:	«28067	E.A.P. Coslada-Jaime Vera	Madrid	Coslada	1»
Donde dice:	«28531	E.A.P. Felipe II	Madrid	Móstoles»	
debe decir:	«28531	E.A.P. Felipe II	Madrid	Móstoles	1»
Donde dice:	«30017	E.A.P. de Mula	Murcia	Mula»	
debe decir:	«30017	E.A.P. de Mula	Murcia	Mula	1»

Segundo.—Como consecuencia de las rectificaciones de errores que se indican, el número total de plazas convocadas en la categoría de Especialistas en Pediatría-Puericultura queda establecida en 182 plazas.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

7069 RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria.

Advertido error en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar el mismo en la forma siguiente:

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Donde dice:	«50186	C.A.P. de Zaragoza-Calatayud	Zaragoza	Zaragoza	1»
debe decir:	«50186	C.A.P. de Zaragoza-Area 3	Zaragoza	Zaragoza	1»
Donde dice:	«39066	C.A.P. de Santander-Torrelavega	Cantabria	Santander	1»
debe decir:	«39066	C.A.P. de Torrelavega-Reinosa	Cantabria	Torrelavega	1»

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

7070 RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Matronas en Equipos de Atención Primaria.

Advertido error en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Matronas en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar el mismo en la forma siguiente:

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Donde dice:	«39066	C.A.P. de Santander-Torrelavega	Cantabria	Santander	1»
debe decir:	«39066	C.A.P. de Torrelavega-Reinosa	Cantabria	Torrelavega	1»
Donde dice:	«26036	C.A.P. de Logroño	La Rioja	Logroño	1»
debe decir:	«26036	C.A.P. de La Rioja	La Rioja	Logroño	1»

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

7071 RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Medicina General en Equipos de Atención Primaria.

Advertidos errores en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Medicina General en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar los mismos en la forma siguiente:

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Quedan anuladas las plazas:	«19021	E.A.P. Balconcillo	Guadalajara	Guadalajara	1»
	«28225	E.A.P. de Torrelaguna	Madrid	Torrelaguna	1»
Donde dice:	«39043	E.A.P. Altamira	Cantabria	Altamira	1»
debe decir:	«39043	E.A.P. Altamira	Cantabria	Puente San Miguel	1»
Donde dice:	«10017	E.A.P. Zona Sur-Mixto	Cáceres	Cáceres	1»
debe decir:	«10017	E.A.P. Zona Sur	Cáceres	Cáceres	1»
Donde dice:	«28071	E.A.P. Tamames	Madrid	Coslada	1»
debe decir:	«28071	E.A.P. Coslada-Tamames	Madrid	Coslada	1»
Donde dice:	«28067	E.A.P. Jaime Vera	Madrid	Coslada	2»
debe decir:	«28067	E.A.P. Coslada-Jaime Vera	Madrid	Coslada	2»
Donde dice:	«28141	E.A.P. María Auxiliadora	Madrid	Las Rozas	1»
debe decir:	«28141	E.A.P. María Auxiliadora	Madrid	Madrid	1»
Donde dice:	«28171	E.A.P. Isla de Oza	Madrid	Madrid	2»
debe decir:	«28171	E.A.P. Isla de Oza	Madrid	Madrid	1»
Donde dice:	«28195	E.A.P. Barrio del Pilar	Madrid	Madrid	2»
debe decir:	«28195	E.A.P. Barrio del Pilar	Madrid	Madrid	1»
Donde dice:	«2847	E.A.P. Virgen del Vall	Madrid	Alcalá de Henares	1»
debe decir:	«28471	E.A.P. Virgen del Vall	Madrid	Alcalá de Henares	1»
Se incluye la siguiente plaza:	«28175	E.A.P. Pozuelo Centro	Madrid	Pozuelo de Alarcón	1»

Segundo.—En el anexo III aparece dos veces el «Baremo para calcular la puntuación adicional de la fase de concurso, mediante promoción interna, de la categoría de Facultativo de Medicina General de Equipos de Atención Primaria», debiendo figurar solamente una vez.

Tercero.—Como consecuencia de las rectificaciones de errores que se indican, el número total de plazas convocadas en la categoría de Facultativos de Medicina General queda establecido en 659 plazas.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

Primero.—Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de sesenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Industrial.
- Ser funcionario de carrera del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, con una antigüedad mínima de al menos dos años en la subescala de Técnicos de grado medio de la Administración Especial.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 4.000 pesetas.

Cuarto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la región de Murcia».

Cartagena, 29 de enero de 1996.—La Alcaldesa.

ADMINISTRACION LOCAL

7072 RESOLUCION de 29 de enero de 1996, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.

En el «Boletín Oficial de la región de Murcia», en el número 20, página 795, con fecha de 25 de enero de 1996, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial, por el procedimiento de concurso-oposición y promoción interna.

7073 RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas (Alicante), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

El Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, en el «Boletín Oficial de la provincia» número 1, de fecha 2 de enero de 1996, ha publicado las bases específicas convocadas para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

Este proceso selectivo se regirá por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia».